

El tipo de licitación es de 158.358,07 pesetas. El plazo de presentación de plicas finalizará a las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la última publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, y se realizará de las doce a las trece horas, en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento. Su apertura se realizará a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de recepción.

El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses, contados a partir de la fecha de formalización del contrato.

La garantía provisional será de 4.750,74 pesetas, y la definitiva, de 9.501,48 pesetas.

Modelo de proposición

Don enterado del proyecto de construcción de alcantarillado, tendido de tubería para la red de abastecimiento de agua, bocas de riego e incendios, en el camino que desde la calle de Monforte conduce a la prolongación de la calle de García Abad, pliego de condiciones que han de regir en la subasta y demás documentos que al mismo se refieren y que se hallan de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento, se comprometo a tomar a su cargo la contratación de las obras con arreglo a lo que determinan los citados documentos y en el plazo que señalan por la cantidad de (en letra).

Además se hará constar en la proposición el apartado A) del artículo primero del Real Decreto-ley de 8 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7).

(Fecha y firma del proponente.)

Lugo, 30 de mayo de 1962.—El Alcalde accidental.—2.570.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso subasta de las obras de reconstrucción del Internado Municipal «Nuestra Señora de La Paloma», en Alcalá de Henares.

Se anuncia concurso-subasta de obras de reconstrucción del Internado Municipal «Nuestra Señora de la Paloma», en Alcalá de Henares, bajo el tipo de 1.872.484,42 pesetas, con plazo de ejecución de dieciocho meses y de garantía de seis meses, con cargo al vigente presupuesto general ordinario de gastos.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encontrarán de manifiesto en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Madrid durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve y media de la mañana a una de la tarde, en que podrán presentarse los dos sobres cerrados que contengan la documentación de «Referencias» y la «Oferta económica», respectivamente, para esta licitación conforme a los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 33.087,26 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán a la vista de la cuantía de la adjudicación, conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de los Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto, pliegos de condiciones y presupuesto de contrata a regir en concurso-subasta de obras de reconstrucción del Internado Municipal «Nuestra Señora de la Paloma», en Alcalá de Henares, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas de «Referencias» tendrá lugar en el patio de cristales de la primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización del plazo para su presentación, dándose por terminado el acto tras el examen de la documentación contenida y pasándose la misma en unión del expediente a los Servicios competentes de la Corporación, que informarán a la Comisión correspondiente, para su propuesta de acuerdo, los que hayan de quedar eliminados en la apertura de plicas de «Oferta económica», seleccionando los que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación, que se anunciará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», rigiéndose ésta por las normas de la subasta, con adjudicación

provisional a la oferta más ventajosa económicamente, entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, no aparecen presentadas reclamaciones contra los mismos dentro de plazo.

Madrid, 25 de mayo de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—2.479.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso público de obras de construcción del trozo B del tramo IV del colector del arroyo de Los Pinos.

Se anuncia concurso público de obras de construcción del trozo B del tramo IV del colector del arroyo de Los Pinos, con el tipo de 797.637,22 pesetas, con plazo de ejecución de un año y de garantía de un año, con cargo al capítulo VI, artículo primero, concepto cuarto, partida 28 del vigente presupuesto especial de urbanismo.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado, conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 15.952,74 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don, (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en concurso de obras de construcción del trozo B del tramo IV del colector del arroyo de Los Pinos, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, dándose por terminado el acto sin efectuar la adjudicación provisional y pasándose el expediente, con toda la documentación, a los servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentariamente, como base al acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 1 de junio de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—2.548.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que anuncia subasta de obras de pavimentación, construcción de alcantarillado e instalación de tuberías y bocas de riego en la calle de Jesús Maestro, entre la avenida Islas Filipinas y la calle de Juan Vigón.

Se anuncia subasta de obras de pavimentación, construcción de alcantarillado e instalación de tuberías y bocas de riego en la calle de Jesús Maestro, entre la avenida Islas Filipinas y la calle de Juan Vigón, bajo el tipo de 1.391.278,19 pesetas, con plazo de ejecución de cuatro meses (4) y de garantía de tres años (3), con cargo al presupuesto especial de Urbanismo, capítulo sexto, artículo primero, concepto séptimo, partida 46.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado, conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la can-

tividad de 33.369,17 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don, (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de pavimentación, construcción de alcantarillado e instalación de bocas y tuberías de riego en la calle Jesús Maestro, entre Islas Filipinas y calle de Juan Vigón, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate por la Presidencia de la Mesa, al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 1 de junio de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—2.549.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Mieres por la que se anuncia concurso-subasta para contratar los proyectos de elevación de un piso en las Escuelas de San Pedro y Santa Marina en Mieres, Santa Cruz y Villapendí.

En ejecución de acuerdo del Pleno de este ilustrísimo Ayuntamiento, y habiendo dado cumplimiento a lo que se dispone en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, sin formularse reclamaciones, se anuncia el oportuno concurso-subasta para contratar los proyectos de elevación de un piso en las Escuelas de San Pedro y Santa Marina en Mieres: Santa Cruz y Villapendí, con un presupuesto que no exceda de dos millones trescientas ochenta y un mil cuatrocientas noventa y cuatro pesetas con sesenta y siete céntimos.

Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y con un sello municipal de 30 pesetas en el primer folio, y cinco pesetas por cada folio más se presentarán acompañadas del documento que acredite la constitución: a) de la garantía provisional; b) declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompetibilidad señaladas en los artículos cuarto y quinto del expresado reglamento de contratación; c) (cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad, certificación expedida por el Gerente o Consejero-Delegado de que no forma parte de aquella ninguna de las personas a que se refieren los Decretos-leyes de 13 de mayo de 1955); d) relación del personal técnico a servicio permanente de la Empresa; e) relación de maquinaria y medios auxiliares de que dispone el licitador para aplicar la obra subastada; f) relación de obras realizadas por el licitador, acompañada por certificados expedidos por técnicos superiores que las hubieran dirigido, en los que consten el concepto que la contrata les haya merecido; g) recibo de la contribución industrial correspondiente al trimestre o certificado de exención; h) recibo justificativo de hallarse al corriente en el pago de las cuotas correspondiente a todos los seguros sociales; i) Carnet de Empresa, con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden de 24 de marzo de 1956, todos éstos estarán reintegrados con arreglo a la vigente Ley del Timbre.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso deberán ser lacradas y precintadas con la inscripción general de: «Proposiciones para tomar parte en el concurso-subasta para la realización del proyecto de elevación de un piso a las Escuelas de Santa Marina y San Pedro, en Mieres; Santa Cruz y Villapendí», en la forma siguiente:

a) El sobre que encierra el primer pliego y que se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas y todas las circunstancias exigidas en este artículo, con los de-

documentos acreditativos de las mismas y reseñados anteriormente.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición, con arreglo al modelo que al final se inserta, en la que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la postura.

c) El plazo de presentación de los dos sobres, en la Secretaría de este ilustrísimo Ayuntamiento será el de veinte días hábiles, siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las catorce horas, excepto los sábados, que lo será hasta las trece horas durante cuyo plazo podrá examinarse en la Secretaría el expediente de su razón, proyecto y pliego de condiciones. La apertura del pliego tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo para la presentación de las plicas, antes señalado. El resultado del primer período se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, dentro del plazo de diez días, con indicación de la fecha de la apertura de los segundos pliegos.

Para tomar parte en el concurso-subasta deberá constituir garantía provisional por importe de cuarenta y siete mil seiscientas veintinueve pesetas y ochenta y nueve céntimos, y se constituirá en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales y en la Caja Municipal de este Ayuntamiento, constituyéndose en metálico o en valores o signos de crédito del Estado, y también son admisibles para constituir las fianzas provisionales y definitivas las Cédulas de Banco de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos, en la forma que se determina en el artículo 76 del referido Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y Decreto de 14 de septiembre de 1956 («Boletín Oficial» de 14 de noviembre).

La garantía definitiva será impuesta por importe del 4 por 100 del precio en que se remate el concurso-subasta. La garantía definitiva se situará en alguna de las Cajas antes citadas, precisamente en esta provincia.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario de Construcciones Escolares.

El plazo de comienzo de las obras objeto de este concurso-subasta se realizará dentro de los plazos señalados en los pliegos de condiciones técnicas facultativas.

Será obligación del rematante el pago de cuantos gastos, anuncios, impuestos de Derechos reales, etc., se devenguen para la formalización de este contrato.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, estado, profesión, vecino de, con domicilio en (por sí o en representación de) (en este caso se acompañará poder bastanteado; con los demás documentos en el sobre de «Referencias»), debidamente enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, número y del proyecto, pliego de condiciones y expediente de su razón, relativos al concurso-subasta para contratar los proyectos de elevación de un piso a las Escuelas de San Pedro y Santa Marina, en Mieres; Santa Cruz y Villapendí, y se compromete a realizar las obras objeto de este concurso-subasta con estricta sujeción al referido proyecto y su rectificación y a los pliegos de condiciones facultativas, técnicas y económico-jurídicas confeccionadas para este concurso-subasta, en el precio de

(Fecha y firma del proponente.)

Mieres, 29 de mayo de 1962.—El Alcalde.—2.532.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Mieres por la que se anuncia concurso-subasta para contratar los proyectos de construcción de diversas obras.

En ejecución del acuerdo del Pleno de este ilustrísimo Ayuntamiento, y habiendo dado cumplimiento a lo que se dispone en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, sin formularse reclamaciones, se anuncia el oportuno concurso-subasta para contratar los proyectos de construcción de una escuela y una vivienda en Pandel de Berruga; dos escuelas y dos viviendas en «La Longa» y seis secciones, tres de niños y tres de niñas, en Figaredo, con un presupuesto que no exceda de un millón quinientas treinta y un mil quinientas cinco pesetas con seis céntimos.

Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y con un sello municipal de 30 pesetas en el primer folio y cinco pesetas por cada folio más, se presentarán, acom-